



85133

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España a vador de D.
JORGE QUEROL FAUS, de nacionalidad española, residente en
Valencia, calle Calvo Sotelo, número 10,

por

"NUEVA ALFOMBRA"

-

85133



4 FEB 1930

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

10 El Modelo de Utilidad que se pretende describir en la presente Memoria, presenta la novedad de estar constituido por una lamina de materia esponjosa, incluida en una envoltura o funda hermética de un material no poroso.

15 Como se puede apreciar, la nueva alfombra a que nos vamos a referir, presenta la ventaja de que los elementos constitutivos de ella, pueden ser materiales plásticos, cuya obtención, soldadura y acabado, resulta económicamente mucho mejor que las que hoy existen y que a base de éstos elementos se puede conseguir un lecho mullido, de una deformabilidad imposible de lograr por otros medios, al mismo tiempo que la funda exterior puede adquirir la forma y coloridos
20 mas armónicos.

Al objeto de ayudar a la descripción, abundando mas en ella, se han confeccionado los dibujos que componen la hoja única que acompañamos y que tomados de una realización práctica de la idea, representan un ejemplo no limitativo de la nueva alfombra a que nos estamos refiriendo.
25

La figura primera nos presenta una perspectiva de la alfombra tomada como ejemplo gráfico.

La figura segunda muestra una sección vertical de dicha alfombra en la que se destacan sus dos componentes.

30 En el ejemplo gráfico a que estamos dedicando nues-

85133



tra atención, se han numerado los elementos mas significati-
vos de la nueva alfombra, objeto de este Modelo de Utilidad,
de acuerdo con el siguiente orden:

35

1.- Envoltura o funda hermética de material no po-
roso, que constituye la cara vista de la alfombra.

2.- Lámina de materia esponjosa, cuyas dimensiones
son ligeramente menores que las de la funda hermética.

40

Como se ha indicado anteriormente, la nueva alfom-
bra, está constituida por una funda o envolvente exterior,
de una materia no porosa, en cuyo interior se incluye una
lámina de material esponjoso, de superficie ligeramente me-
nor a la antedicha funda, dando lugar por la unión de ambos
elementos a una alfombra de una gran comodidad, debida a la
flexibilidad de la lámina esponjosa.

45

También son ventajas notables, su gran economía,
por poderse obtener de materiales plásticos facilmente trans-
formables y soldables, y la facultad de estas materias de
admitir vistosas ornamentaciones.

50

Hecha la descripción precedente es necesario añ-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece-
den y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

55

En resumen: El Modelo de Utilidad que ahora se so-
licita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- NUEVA ALFOMBRA, caracterizada por estar cons-
tituida por una funda hermética de material no poroso que
contiene en su interior una lámina de materia esponjosa de
dimensiones ligeramente mas reducidas que la envolvente.

85 133



4 FEB 1961

2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVA ALFOMBRA".

65

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Enero de 1961

ALFONSO UNGRIA

AP

70



35133

Figura 1ª

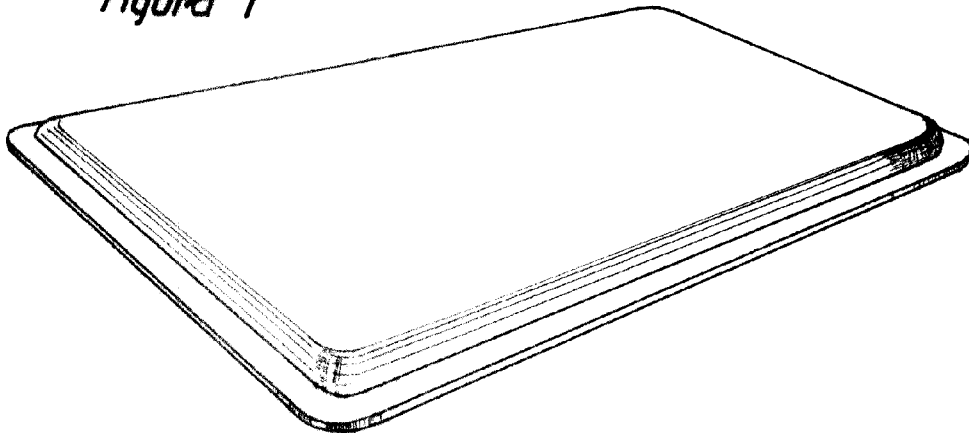
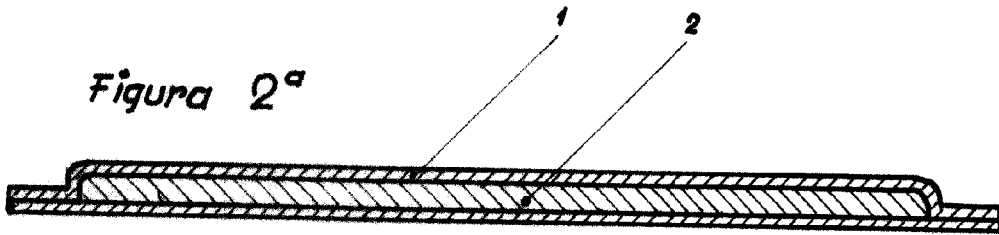


Figura 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 12 DE Enero DE 1961

REPUBLICA ESPAÑOLA

[Handwritten signature]